ICA 2026-09-29 16:28
Al Contestar cite este No: 42262047948
Origen: Gerencia Seccional Valle del C...
Destino: ANONIMO
Anexos: 0

76.2.42
29 de septiembre de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta queja con radicado No. 20261043038 del 24 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención a su queja con radicado No. 20261043038 del 24 de septiembre de 2026, nos permitimos informar que la Oficina del ICA ubicada en el muelle internacional del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón cuenta con un horario especial de atención entre las 5:00 p.m. y las 8:00 a.m., establecido con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios institucionales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de acuerdo con las necesidades operativas del terminal aéreo.

Respecto a los medios de pago, los servicios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se cancelan a través de los canales oficialmente habilitados por la entidad, los cuales corresponden a pago electrónico o mediante datáfono. Lo anterior obedece a las políticas institucionales de transparencia y control, razón por la cual los servidores públicos y contratistas del ICA no se encuentran autorizados para recibir pagos en efectivo.

Finalmente, las tarifas aplicables a los servicios prestados por el ICA se encuentran definidas mediante la Resolución No. 00034487 del 23 de diciembre de 2025, acto administrativo de carácter nacional y de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios.

Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de nuestros procesos y de la atención brindada a los ciudadanos.

Atentamente,

Respuesta a: Radicado No. 20261043038 del 23/09/2026

Yuri Mercedes Mena Perez

Gerencia Seccional Valle del Cauca

Elaboró:

Diego Alessandro Losada Suarez / Gerencia Seccional Valle del Cauca

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Yuri Mercedes Mena Perez / Gerencia Seccional Valle del Cauca

Con copia a:

Con copia externa a:

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	**Ciudadano (a) Anónimo**
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261043038
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	29/09/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Aclaración sobre el horario de atención en la oficina del ICA en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón: esta cuenta con un horario especial de atención de 5:00 p. m. a 8:00 a. m., con el fin de garantizar la prestación del servicio las 24 horas. Adicionalmente, los servicios del ICA solo pueden pagarse mediante medios electrónicos o datafono, ya que los funcionarios no están autorizados para recibir pagos en efectivo. Asimismo, las tarifas aplicables a los servicios prestados por el ICA están establecidas en la Resolución No. 00034487 del 23 de diciembre de 2025, de aplicación nacional.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Diego Alessandro Losada Suarez

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía - micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano de la Gerencia Seccional Valle del Cauca hoy 29 de octubre del 2026 a las 16:28 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 5 de octubre del 2026 a las 24 Horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

YURI MERCEDES MENA PEREZ
Gerencia Seccional Valle del Cauca